



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.578

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 29 de Abril de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
 Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
 Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	30.-
Remate Administrativo	S	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	50.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento; Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal; Adopción, Úsupción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	30.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	S	50.-
Asambleas Comerciales	S	30.-
Balance - Estados Contables (Por cada página)	S	150.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	S	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	20.-
Avisos Generales	S	40.-
Excedente por palabra	S	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 250.-	S 160.-
(*) Página Web	S 200.-	S 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 350.-	S 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 3.-	S 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 10.-	S 20.- S 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

### I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	S 5.-
--	-------

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén form: 'as por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 335 del 19/04/11 – Aprueba Resolución N° 16.406/08 de Jefatura de Policía de la Pcia. y su Homologatoria N° 05/09 de la Secretaría de Seguridad – Pago de “Adicional por Zona Desfavorable” al Personal de la Policía de la Pcia. ....	2652
---	------

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.F. y O.P. N° 229 del 25/04/11 – Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 18 – Salta – Capital .....	2653
M.F. y O.P. N° 230 del 25/04/11 - Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 17 – Salta – Capital .....	2654
M.F. y O.P. N° 233 del 25/04/11 - Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 15 – Salta – Capital .....	2654
M.F. y O.P. N° 239 del 25/04/11 – Aprueba Licitación Pública N° 56/10 – Secretaría de Obras Públicas – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 21 – Salta – Capital .....	2655
M.G.S. y D.H. N° 336 del 19/04/11 - Autoriza llamado de Licitación Pública al Servicio Penitenciario de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios para la Adquisición de Vehículos Automotores destinados a Unidades Carcelarias .....	2655
M.G.S. y D.H. N° 339 del 19/04/11 - Autoriza llamado a Licitación Pública a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para la Adquisición de Libros Demográficos destinados a oficinas de las Seccionales y Delegaciones de Capital e Interior de la Pcia. ....	2656
M.G.S. y D.H. N° 341 del 19/04/11 – Autoriza llamado a Licitación Pública a la Policía de la Pcia. para la adquisición de Alimentos para la División Canes .....	2656

### RESOLUCION

N° 100021359 – D.G.R. Res. N° 10/2011 .....	2656
---	------

### LICITACION NACIONAL

N° 100021368 – ENARSA N° 002/2011 .....	2657
---	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100021356 – Policía de la Provincia de Salta N° 02/11 .....	2657
N° 100021352 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Complejo Teleférico Salta N° 73/11 .....	2657
N° 100021297 – Dirección Nacional de Vialidad N° 20/11 .....	2658

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Pág.

N° 100021354 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 55/11 .....	2658
N° 100021351 – Ministerio de Salud Pública N° 33 – 3° Llamado .....	2658
N° 100021349 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 74/11 .....	2659
N° 100021348 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 73/11 .....	2659

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 600000664 – Sierras de San Antonio S.A. – Expte. N° 34-9.572/08 .....	2659
--	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100021340 – Sumario Administrativo c/Vera Jesús Ramón p/Inasistencias Injustificadas – Expte. N° 159-148.245/08 .....	2660
---	------

**Sección JUDICIAL****SENTENCIAS**

N° 100021341 – Walter Rubén Fabián – Expte. N° 546/7 .....	2660
N° 100021338 – Gustavo Exequiel Cortez – Expte. N° 546/7 .....	2660

**SUCESORIOS**

N° 400000013 – Guaraz, Simón Adolfo – Expte. N° 339.994/11 .....	2661
N° 400000012 – Rizo, Bacilio – Expte. N° 88.112 .....	2661
N° 400000011 – Aviles, Inés – Herrera, Benigno – Expte. N° 255.371/09 .....	2661
N° 100021347 – Mateo, Elena Rosa – Expte. N° 13.345/10 .....	2662
N° 100021346 – Pérez Elena – Expte. N° 12.079/10 .....	2662
N° 100021344 – Barrionuevo Agustín y Almaraz Pascuala – Expte. N° 20.251/10 .....	2662
N° 400000009 – Escalante, Natividad; Bejarano, Carlos Wenceslao – Expte. N° 2-326.425/10 .....	2662
N° 400000006 – Abdo, Mirta Alicia – Expte. N° 332.970/10 .....	2662
N° 100021333 – Spiess, Carlos Eduardo – Expte. N° 12.025/10 .....	2662
N° 100021330 – Pantoja, Enrique – Expte. N° 1-329.854/10 .....	2662
N° 100021321 – Walter, Enrique Jorge – Expte. N° 12.189/10 .....	2662
N° 100021309 – Miranda, Juan Carlos – Expte. N° 304.412/10 .....	2662
N° 100021308 – González, María Eugenia – Expte. N° 332.841/10 .....	2662
N° 100021304 – Roldán Pascual Víctor y Torres Yolanda del Valle – Expte. N° 20.256/10 .....	2662
N° 600000670 – Choqui Miguel Angel – Expte. N° 329.806/10 .....	2664
N° 400000003 – Sale, Jorgelina – Expte. N° 327.254/10 .....	2664
N° 400000001 – Navamuel de Michel Sara – Expte. N° 1-307.435/10 .....	2664
N° 100021284 – Bensi, Antonio Wenceslao – Expte. N° 280.527/09 .....	2664
N° 100021283 – Ramón López y Teresa Jesús Arroyo – Expte. N° 339.361/11 .....	2664
N° 100021279 – Cantero Delanda, Juan y Ortiz Vargas, Josefa – Expte. N° 339.691/11 .....	2664
N° 100021277 – Fleming Patrón Costas María José – Expte. N° 340.605/11 .....	2665
N° 100021274 – Daniel Geova García – Expte. N° 331.323/10 .....	2665

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

N° 100021343 – Por Rubén E. Cajal – Juicio Expte. N° 11.068/04 .....	2665
N° 100021342 – Por Rubén E. Cajal – Juicio Expte. N° 15.767/06 .....	2665

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 100021353 – Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo – Expte. N° 011.750/10 .....	2665
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 100021365 – Dirección General de Rentas c/Bernel Víctor Gabriel – Expte. N° 321.603/10 .....	2666
N° 100021364 - Dirección General de Rentas c/Bigi Jorge Alberto – Calabreses Daniel Julio – Expte. N° 242.667/08 .....	2666
N° 100021363 - Dirección General de Rentas c/Romera Fernández Francisco y/o Per. Resp. – Expte. N° 12.090/10 .....	2666
N° 100021362 - Dirección General de Rentas c/Morea Cipriano y/o Personas Responsables – Expte. N° 292.930/09 .....	2666
N° 100021350 – Masclef Mariela Elizabeth c/Liendro Jesús Román – Expte. N° 179/09 .....	2667

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100021360 – KYPROZ S.R.L. ....	2667
N° 100021357 – EFEKIS S.R.L. ....	2668

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100021288 – Horizontes S.A. ....	2669
-------------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 300000117 – NICTIA S.R.L. ....	2669
-----------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100021366 – Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta .....	2670
N° 100021345 – C.O. del C.P.DE M.yC.P. de las P.S. (Comisión 1/3 Dcto. 742/11) .....	2670
N° 100021329 – Colegio de Arquitectos de Salta .....	2671

**ASAMBLEA**

N° 100021358 – Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas, para el día 10/06/11 .....	2671
--	------

**AVISO GENERAL**

N° 100021285 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta – Acta N° 1.989 .....	2671
---	------

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Pág.

N° 100021367 – Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta ..... 2672

**FE DE ERRATA**N° 100021355 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
– M.D.H. – Fe de Errata de la Lic. Pub. N° 78/11 ..... 2673**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100021369 – Del día 28/04/2011 ..... 2673

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400000014 – Del día 28/04/2011 ..... 2673

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION MINISTERIAL**

Salta, 19 de Abril de 2011

RESOLUCION N° 335

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. n° 149-8.277/09.

VISTO las presentes actuaciones, en las que se propicia el pago de “Adicional por Zona Desfavorable” al personal de Policía de la Provincia que cumple funciones en estos lugares y que no se encuentran calificados como tal en la legislación vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley del Personal Policial n° 6193, clasifica las “Zonas Desfavorables” en A y B, mientras que su artículo 144 establece el pago del Suplemento, consistente en el 20% y el 30% del sueldo básico del grado, respectivamente, a los efectivos que se desempeñen en esos lugares;

Que esta norma data del año 1983, razón por la cual no permite que el personal con revista en Dependencias Policiales creadas posteriormente en lugares alejados e inhóspitos del territorio provincial y –por ende– no previstas en la normativa señalada, puedan percibir el Adicional por Zona Desfavorable;

Que, precisamente, para superar esta situación Jefatura de Policía emitió la Resolución n° 16.406/08,

homologada por Resolución n° 059/09 de la Secretaría de Seguridad, por la que se sanciona el reglamento que suple la falta de un mecanismo que permita determinar si el lugar de creación de una Dependencia reúne las características para ser considerada como “Zona Desfavorable” y permitir de esa manera el pago del adicional a los efectivos destinados a esos lugares;

Que de lo expuesto, surge indubitable que lo que se persigue en autos es subsanar una injusta e infundada desigualdad salarial entre el personal policial que presta servicios en zonas alejadas e inhóspitas que cobrar el Adicional por Zona Desfavorable, respecto de otros que trabajan en lugares con iguales características, bajo las mismas condiciones y que no perciben este beneficio, sencillamente porque estas Dependencias no están contempladas en el Anexo VI de la Ley 6193;

Que, hecha tal aclaración y razonamiento, queda perfectamente claro que lo que genera el derecho a percibir el suplemento, es la prestación del servicio policial en lugares con determinadas características desfavorables y no el hecho de tales zonas hayan sido definidas por una u otra normativa;

Que sin duda alguna, el tratamiento desigual que se viene dando al personal policial en este tema, vulnera el principio constitucional de igual remuneración por igual tarea (Art. 14 bis C.N.), lo que resulta írrito y debe ser subsanado, restableciendo el imperio de la igualdad;

Que debe quedar perfectamente en claro que lo que se procura, no es ninguna modificación o incremento

del porcentaje del beneficio, pues éste está expresamente establecido en el artículo 144 de la Ley n° 6193 y a él debe regirse estrictamente su liquidación;

Que sobre la gestión propiciada se ha expedido favorablemente el Director General de Asuntos Legales de este Ministerio (fs. 139/140), mientras que la Coordinación General de Administración de Recursos Humanos, expresa que la medida en análisis puede ser aprobada mediante Resolución Ministerial Delegada (fs. 164 vta.);

Que de acuerdo con los artículos 147 de la Constitución Provincial y 19 inc. 9) de la Ley n° 7483, los Ministros pueden resolver todo lo inherente al régimen interno de sus respectivas jurisdicciones;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 16.406/08 de Jefatura de Policía de la Provincia y su homologatoria n° 058/09 de la Secretaría de Seguridad, en mérito a las razones dadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - En función de lo dispuesto, disponer que Jefatura de Policía proceda en forma inmediata, mediante Resolución interna, a la determinación de las Dependencias Policiales incluidas en Zonas "A" y "B", según el Anexo VI de la Ley n° 6193, y la nómina del personal con revista en cada una de ellas, a quienes deberá liquidársele desde el 01 de abril del año en curso, el Adicional por Zona Desfavorable establecido en el artículo 144 de la misma norma y por el porcentaje allí dispuesto.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto será imputado al curso de acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comunicar, publicar y archivar.

**Dr. Pablo Francisco Kosiner**  
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

## Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 229 – 25/04/2011 – Expediente N° 125-51.328/10

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 21 de Enero de 2011, por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 638/10, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 18 – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.570.000,00 al mes de Julio del 2010, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Romero Igarzabal S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Romero Igarzabal S.R.L., con domicilio legal en calle Mitre N° 1156 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 3.569.999,88) IVA incluido a valores de Julio de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Romero Igarzabal S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092371110315/092371110415 – Finan.: Libre Disp. (10011)/Otras Ctas. (401) – Proy.: 570/640 – U. Geog.: 28/28 – Ejercicio 2011.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7647 (ejercicio 2011), la partida que correspon-

da a los pagos que vengan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

**Parodi**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 230 – 25/04/2011 – Expediente N° 125-45.763/10**

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 29 de Diciembre de 2010, por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 577/10, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 17 – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.570.000,00 al mes de Julio del 2010, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la empresa DIS-CON S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa DIS-CON S.R.L., con domicilio legal en calle Alvear N° 397 – 1° Piso – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 3.569.463,44) IVA incluido a valores de Julio de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria DIS-CON S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092371110315/092371110415 – Finan.: Libre Disp. (10011) / Otras Ctas. a pagar (401) – Proy.: 570/640 – U. Geog.: 28/28 – Ejercicio 2011.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente

ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7647 (ejercicio 2011), la partida que corresponda a los pagos que vengan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

**Parodi**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 233 – 25/04/2011 – Expediente N° 125-45.760/10 Orig. y Cde. 1**

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 29 de Diciembre de 2010, por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 575/10, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 15 – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.570.000,00 al mes de Julio del 2010, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa AL Ingeniería S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa AL Ingeniería S.R.L., con domicilio legal en calle Talcahuano N° 32 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos con Setenta y Cinco Centavos (\$ 3.569.300,75) IVA incluido a valores de Julio de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria AL Ingeniería S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092371110415/092371110315 –



Finan.: Otras Ctas. a pagar (401) / Libre Disp. (10011) – Proy.: 640/570 – U. Geog.: 28/28 – Ejercicio 2011.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7647 (ejercicio 2011), la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

**Parodi**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 239 – 25/04/2011 – Expediente N° 125-51.336/10**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 56/10 realizada el 21 de enero de 2011, por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por Resolución N° 641/10 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la Obra: “Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 21 – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil (\$ 3.570.000,00) al mes de julio del 2010.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta presentada por la Empresa Galli Construcciones, por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del presente llamado exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Adjudicar con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, a la Empresa Galli Construcciones, con domicilio en Avda. Armada Argentina N° 68 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Treinta y Un Mil Cuarenta y Nueve con Veintitrés Centavos (\$ 3.531.049,23) al mes de julio de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 240 días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Licitación Pública N° 56/10.

Art. 4° - Facultar al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de

Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria Galli Construcciones para la concreción de la obra citada en el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento Libre Disp. (10011) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 570 – Curso de Acción 092371110315 – (\$ 264.816,00) – Ejercicio 2011.

Financiamiento Otras Ctas. a Pagar (401) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 640 – Curso de Acción 092371110415 – (\$ 3.266.233,23) – Ejercicio 2011.

Art. 6° - Se deja establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7647, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

**Parodi**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 336 – 19/04/2011 – Expediente N° 50-16.683/10.**

Artículo 1° - Autorizar el llamado de Licitación Pública, al Servicio Penitenciario de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios dependiente de este Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, para la “Adquisición de vehículos automotores destinados a Unidades Carcelarias”, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09; Disposición 1, Art. 2° - Anexo 1 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, con un presupuesto oficial de \$ 385.000,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100) y atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias del Servicio Penitenciario de la Provincia – Ejercicio vigente 2.011.

Kosiner

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 339 – 19/04/2011 – Expediente N° 52-38.455/10.**

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública a la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno de este Ministerio, para la adquisición de “Trescientos Sesenta y Dos (362) Juegos de Libros Demográficos, equivalentes a Setecientos Veinticuatro (724) Unidades”, destinados a Oficinas de las Seccionales y Delegaciones de Capital e Interior de la Provincia, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09; Disposición 1 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo; con un presupuesto oficial de \$ 121.560,00 (Pesos Un Ciento Veintiún Mil Quinientos Sesenta con 00/100), atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se afrontará con lo producido por recursos propios (Fondos de Reinversión) de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Salta.

Kosiner

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 341 – 19/04/2011 – Expediente N° 44-11.195/11.**

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública a la Policía de la Provincia dependiente de la Secretaría de Seguridad de este Ministerio, para la “Adquisición de Alimento para la División Canes” de la citada Institución Policial, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado

por el Decreto N° 337/09, con un presupuesto oficial de \$ 91.890,00 (Pesos Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa con 00/100), atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

## RESOLUCION

O.P. N° 100021359

R. s/c N° 2905

**Dirección General de Rentas**

Salta, 27 de Abril de 2.011

RESOLUCION GENERAL N° 10/2.011

VISTO:

La Resolución General N° 20/2.010 de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución fija el calendario impositivo para, entre otros tributos, el Impuesto Inmobiliario Rural y asimismo el Canon de Riego;

Que mediante la Resolución General N° 06/2.011 se modificó el mencionado calendario impositivo, respecto del vencimiento de la primera cuota del Impuesto Inmobiliario Rural como también del Canon de Riego;

Que las causales de la medida mencionada en el párrafo anterior aun persisten, en razón de que la Junta de Valuación aun no se ha expedido sobre la valuación actualizada de los inmuebles rurales de la provincia;

Que por lo expuesto esta Dirección General de Rentas no cuenta con los valores actualizados de los bienes en cuestión y, por ende, con la base imponible del Impuesto Inmobiliario Rural para el período fiscal 2.011;

Que en virtud de lo planteado resulta prudente modificar los vencimientos de las cuotas primera y segunda del Impuesto en cuestión, en procura de contar con las bases imponibles actualizadas para el mismo;

Que, respecto del Canon de Riego, la valuación inmobiliaria no tiene incidencia, por lo que los vencimientos del mismo se registrarán de acuerdo a lo previsto originalmente por el Calendario Impositivo 2.011 modificado por la Resolución General N° 06/2.011;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 7º, 76º y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º - Modificar el calendario impositivo 2.011, respecto del vencimiento de la primera y segunda cuota del Impuesto Inmobiliario Rural, el que quedará fijado para los días 31 de Mayo y 29 de Julio del corriente año 2.011, respectivamente.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º - Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN **Diego L. Dorigato Manero**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo e) 29/04/2011

**LICITACION NACIONAL**

O.P. N° 100021368 F. N° 0001-32138

**ENARSA**

**Energía Argentina S.A.**

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 002/2011**

**"Sistema de Control y Comunicaciones.  
Primer Tramo"**

**Circular Aclaratoria N° 03/11**

En atención a las solicitudes efectuadas por los interesados a ofertar, prorrogarse la apertura de los Sobres N° 1 para el día 26 de mayo de 2011 a las 13.00 hs. en las oficinas de ENARSA, sita en la calle Libertador 1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se prorroga la presentación de ofertas hasta media hora antes del mencionado acto.

Finalmente se deja establecido que la fecha para presentar consultas será el día 16 de mayo de 2011.

**Ing. Exequiel O. Espinosa**  
Presidente de Energía Argentina S.A.

Designado por Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 4 de julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008.

Imp. \$ 50,00 e) 29/04/2011

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100021356 F. N° 0001-32129

**Policía de Salta**

**Licitación Pública N° 02/11**

**Expte.: 44-11195/11**

Adquisición: De alimento balanceado.

Destino: División Canes (UR-1)

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2011 a hs. 09.30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 91.890,00 (Pesos noventa y un mil ochocientos noventa con 00/100)

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 02 de mayo del cte. año en Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral. Güemes 750 - Salta Capital, Teléfonos 4319319 int. 164 - 4313622 en el horario de hs. 07:00 a 22:00.

**Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo**  
Jefe de Policía

Imp. \$ 50,00 e) 29/04/2011

O.P. N° 100021352 F. N° 0001-32124

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 73/11**

Objeto: Adquisición de Una Camioneta.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta.**

**Expedientes: 0060290-51.230/2011-0.**

Destino: Complejo Teleférico Salta.

Fecha de Apertura: 10/05/2011 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357/3 del Complejo Teleférico Salta.

Monto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones"

o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021297

F. N° 0001-32064

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:**

**Licitación Pública N° 20/11**

Obra: Reparación Integral, Iluminación y Readequación de Pavimentos en Acceso – Provincia de Salta.

Tramo: Límite Internacional – Salvador Mazza (Argentina) – Yacuiba (Bolivia)

Sección Ruta Nacional N° 34 – Puente s/Quebrada Yacuiba

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 1.555.000,00) a Agosto de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos Quince Mil Quinientos Cincuenta (\$ 15.550,00)

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 27 de Mayo de 2011

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de Junio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 27/04 al 17/05/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100021354

F. N° 0001-32125

**Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 55/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-59.015/2011-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 05 de Mayo de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamonaca**

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021351

F. v/c N° 0002-1194

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Programa Abastecimiento****Contratación Directa N° 33-3° Llamado****Expte. N° 321-16.801**

Contratación: Refacción de Edificio

Destino: Oficinas – Centro Cívico Grand Bourg

Apertura: 09.05.11 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 19.000.00 (Pesos Diecinueve Mil)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliegos: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

**CPN Norma Azucena Durán**  
 Jefe Programa Abastecimiento  
 Dir. Abast. y Mantenimiento  
 M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021349

F. N° 0001-32118

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 74/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar “Bienes de Consumo”: “15 mochilas y 15 fundas para Pcs portátiles”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-7.333/11

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 02 de mayo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

**C.P.N. Julia Patricia de Bock**  
 Administrador Gral. S.A.F.  
 Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021348

F. N° 0001-32118

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 73/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar “Bienes de Consumo”: “110 latas de leche entera en polvo x 800 gr.”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-55.397/10

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 02 de Mayo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

**C.P.N. Julia Patricia de Bock**  
 Administrador Gral. S.A.F.  
 Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00

e) 29/04/2011

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 600000664

F. N° 0006-0664

Ref. Expte. N° 34-9.572/08

Sierras de San Antonio S.A., Titular registral del inmueble Catastro N° 17474 del Dpto. Gral. San Martín, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo de agua subterránea, para uso pecuario, con un volumen total anual de 0,0292 hm<sup>3</sup>, (equivalente a 20 m<sup>3</sup>/h, con 4 hs, de bombeo), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. d), 51, 87/90, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Progr. “Co-

ordinación y Capacitación” Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 29/04/2011

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100021340

F. N° 0001-32105

“La Dirección General de Personal a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos y la Dra. María Cecilia Martínez, Coordinadora Gral. de Actuaciones Disciplinarias, Notifican al Sr. Jesús Ramón Vera, DNI N° 11.943.379, Personal Docente de la Escuela Técnica N° 5140 “Dr. Francisco de Gurruchaga” y Centros B.S.P.A. N° 7067 y 7068, de la Imputación recaída en autos “Sumario Administrativo c/Vera, Jesús Ramón p/Inasistencias

Injustificadas”, Expte. N° 159-148.245/08”, por su puesta transgresión al art. 88° del Dec. 4118/97 (Régimen de Licencias y Franquicias), que se tramitan por ante el Dpto. Sumarios de esta Dirección Gral. sito en calle Santiago del Estero N° 2.291, Torre A, 4° Piso, Dpto. 20 en donde se ha dispuesto fijar fecha de Audiencia Indagatoria para el día 27 de Mayo del presente año a hs. 9.00, requiriendo su comparencia, bajo apercibimiento de continuidad de la instancia sumarial sin que ello implique causal de nulidad alguna (art. 52, Dec. 2734/07). Publíquese en B.O. por tres días. Fdo.: Dr. Juan Casabella Dávalos, Director Gral. de Personal; Dra. María Cecilia Martínez, Coordinadora Gral. de Actuaciones y Dr. Lucas Sacchetti, Asesor Legal” Salta, 20 de Abril de 2.011.

Imp. \$ 100,00

e) 29/04 y 02/05/2011

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 100021341

R. s/c N° 2900

#### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando... II) En Disidencia... III) Condenando... IV) Declarando... V) Condenando... VI) Condenando... VII) Condenando... VIII) Condenando a Walter Rubén Fabián a la pena de Cuatro Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Partícipe Secundario del delito de Homicidio Simple en perjuicio de Lucas Rafael Morón (Arts. 79, 46, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Disponiendo su Detención y alojamiento en la Cárcel Penitenciaria Local, una vez que la presente sentencia quede firme.- IX) Absolviendo... X) Declarando... XI) Declarando... XII) Declarando... XIII) Declarando... XIV) Declarando... XV) Absolviendo... XVI) Absolviendo... XVII) Absolviendo... XVIII) Disponiendo... XIX) Ordenando... XX) Ordenando... XXI) Ordenar... XXII) Ordenar... XXIII) Haciendo lugar... XXIV) Reservando... XXV) Regulando... XXVI) Regulando... XXVII) Regulando... XXVIII) Remitir... XXIX) Ordenando... XXX) Fijando... XXXI) Cópiese. Fdo. Dra. Mirta G Yobe, Dr. Abel Fleming, Dr. Roberto F. Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria. Salta, 22 de Junio del 2010... (Expte. N° CJS 32.152/08) Falla: I) No Hace Lugar...

II) resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto a fs. 3001/3010 vta. y, en su mérito, revocar los puntos VI, de la sentencia de fs. 2862/2865 solo en cuanto al monto de la sanción impuesta a Walter Rubén Fabián, resolvió fijar como pena la de 5 Años y 4 Meses de prisión efectiva. Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Dra. María Rosa I. Ayala, Dr. Fabián Vittar, Dr. Abel Comejo, Dr. Guillermo A. Catalano, Dra. María Cristina Garros Martínez, Dr. Gustavo A. Ferraris, Jueces de Corte de Justicia de Salta. Ante mi Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veintinueve de Junio del Año Dos Mil Quince (29/06/2015).

Dra. Mariela de Carmen Villada, Secretaria.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021338

R. s/c N° 2899

#### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando... II) En Disidencia... III) Condenando... IV) Declarando... V) Condenando... VI) Condenando a Gustavo Exequiel Cortez, a la pena de Cuatro Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar

Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Partícipe Secundario del delito de Homicidio Simple en perjuicio de Lucas Rafael Morón (Arts. 79, 46, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Disponiendo su Detención y alojamiento en la Cárcel Penitenciaria Local, una vez que la presente sentencia quede firme.- VII) Condenando... VIII) Condenando... IX) Absolviendo... X) Declarando... XI) Declarando... XII) Declarando... XIII) Declarando... XIV) Declarando... XV) Absolviendo... XVI) Absolviendo... XVII) Absolviendo... XVIII) Disponiendo... XIX) Ordenando... XX) Ordenando... XXI) Ordenar... XXII) Ordenar... XXIII) Haciendo lugar... XXIV) Reservando... XXV) Regulando... XXVI) Regulando... XXVII) Regulando... XXVIII) Remitir... XXIX) Ordenando... XXX) Fijando... XXXI) Cópiese. Fdo. Dra. Mirta G. Yobe, Dr. Abel Fleming, Dr. Roberto F. Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria. Salta, 22 de Junio del 2010... (Expte. N° CJS 32.152/08) Falla: I) No Hace Lugar... II) resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto a fs. 3001/3010 vta. y, en su mérito, revocar los puntos VI, de la sentencia de fs. 2862/2865 solo en cuanto al monto de la sanción impuesta a Gustavo Ezequiel Cortéz, resolvió fijar como pena la de 5 Años y 4 Meses de prisión efectiva. Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Dra. María Rosa I. Ayala, Dr. Fabián Vittar, Dr. Abel Cornejo, Dr. Guillermo A. Catalano, Dra. María Cristina Garros Martínez, Dr. Gustavo A. Ferraris, Jueces de Corte de Justicia de Salta. Ante mi Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veintinueve de Junio del Año Dos Mil Quince (29/06/2015).

Dra. Mariela de Carmen Villada, Secretaria.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 29/04/2011

## SUCESORIOS

O.P. N° 40000013

F. N° 0004-0011

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Guaraz, Simón Adolfo – Sucesorio" – Expte. Nro. 339.994/11, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín

Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 40000012

F. N° 0004-0010

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana Escudero, en los autos caratulados "Rizo, Bacilio – Sucesorio" – Expte. N° 88.112 ordena la publicación de edictos, durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Marzo de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 40000011

F. N° 0004-0009

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de D Primera Instancia de Noventa Nominación (Avda. Bolivia 4671 – Primer Piso – Sector – Salta) Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos "Aviles Inés – Herrera Benigno – Sucesorio" – Expte. N° 255.371/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 2 de Octubre de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021347

F. N° 0001-32117

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados “Mateo, Elena Rosa s/Sucesorio” – Expte. 13.345/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Abril de 2011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021346

R. s/c N° 2902

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Pérez Elena” – Expte. 12.079/10, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Octubre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021344

R. s/c N° 2901

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 20.251/10, caratulados: “Sucesorio de Barrionuevo, Agustín y Almaraz, Pascuala” cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 5 de Abril de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 400000009

F. N° 0004-0008

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Escalante, Natividad; Bejarano, Carlos Wenceslao – Sucesorio” – Expte. N° 2-326.425/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 723 Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Abril de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 400000006

F. N° 0004-0005

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Abdo, Mirta Alicia s/Sucesorio” Expte. N° 332.970/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza. Salta, 20 de Abril de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021333

R. s/c N° 2897

La Dra. Olga Zulma Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Spiess, Carlos Eduardo” Expte. N° 12.025/10, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya



sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Agosto de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021330 R. s/c N° 2895

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Pantoja, Enrique – Sucesorio" Expte. N° 1-329.854/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021321 F. N° 0001-32087

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados; Sucesorio de Walter, Enrique Jorge, Expte. N° 12.189/10, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Marzo de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021309 R. s/c N° 2890

La Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Cristina Juncosa, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes,

en los autos caratulados: "Miranda, Juan Carlos por Sucesorio" Expte. N° 304.412/10. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 02 de Febrero de 2.011. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021308 F. N° 0001-32077

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, María Eugenia s/Sucesorio" – Expte. N° 332.841/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: Publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Salta, 18 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021304 F. N° 0001-32068

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roldán Pascual Víctor y Torres Yolanda del Valle", Expte. N° 20.256/10, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 18 de Marzo del año 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 600000670

F. N° 0006-0670

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Choqui Miguel Angel s/Sucesorio Expte. N° 329.806/10, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y por el término de 1 (un) día en el Diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Abril de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/04/2011

O.P. N° 400000003

F. N° 0004-0003

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sale, Jorgelina p/Sucesorio" Expte. N° 327.254/10, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Marzo de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/04/2011

O.P. N° 400000001

F. N° 0004-0001

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta Nom. en los autos: Navamuel de Michel Sara – Sucesorio, Expte. N° 1-307.435/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimien-

to de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Salta, 8 de Abril de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/04/2011

O.P. N° 100021284

F. N° 0001-32046

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Bensi, Antonio Wenceslao s/Sucesorio", Expte. N° 280.527/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2011. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/04/2011

O.P. N° 100021283

F. N° 0001-32045

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ramón López y Teresa Jesús Arroyo", Expte. N° 339.361/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial por Tres Días. Salta, 20 de Abril de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/04/2011

O.P. N° 100021279

F. N° 0001-32038

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Cantero Delanda, Juan y Ortiz Vargas, Josefa s/Sucesión ab intestato" – Expte. N° 339.691/11; cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local, a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Abril de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/04/2011

O.P. N° 100021277 F. N° 0001-32036

La Dra. Cristina Juncosa, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos Fleming Patron Costas María José Expediente 340.605/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Abril de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/04/2011

O.P. N° 100021274 F. N° 0001-32028

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Daniel Geova García", Expte. N° 331.323/10 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2.011. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/04/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100021343 F. N° 0001-32113

Por RUBÉN E. CAJAL

JUDICIAL SIN BASE

Hoy Viernes 29/04/11, a 18:15, en calle 12 de Octubre N° 2.370 de esta ciudad. Remataré sin base y dinero

de contado y en el estado visto que se encuentra Un Juego de living c/sofa 3 cpos y 2 sillones tapiz cuerina color negro – Una mesa oval ext. Con 6 sillas asiento tapiz cuerina colonial en cedro – 4 pinturasal oleo – un equipo de música Sanyo con 2 bafles – Una mesa de TV madera con 3 estantes – Un microondas Noblex – Un espejo de pared con cristal biselado c/marco tallado dorado – Una mesa ratona de hierro s/vidrio. Ordena: La Dra. Mirta Elena Marco de Caminoa, Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 5 – Expte. N° 11.068/04 – Pereyra Rozas, Carlos N. vs. Gas Service Ind. y Comer. de Miguel A. Alderete – Ejec. Sent. Forma de pago: contado en el acto. Arancel de Ley 10% - Más 0,6% D.G.R. – todo a cargo del comprador y en el acto de remate – Los bienes serán exhibidos el día fijado para la subasta en mí poder – Edicto 1 día en el Boletín Oficial y Nuevo Diario- La Subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf: M.P. R. Cajal – 154094082. IVA Resp Monot.

Imp. \$ 30,00 e) 29/04/2011

O.P. N° 100021342 F. N° 0001-32112

Por RUBÉN E. CAJAL  
JUDICIAL SIN BASE

Hoy Viernes 29/04/11, a hs. 17:30, en calle 12 de Octubre N° 2.370 de esta ciudad. Remataré sin base y dinero de contado y en el estado visto que se encuentra Un juego de living c/sofá de 2 cuerpos y 2 sillones tapiz tela rustica color gris y azul y Un televisor marca Telefunken 20" – s/control. Ordena Dra. Alicia E. Reston de Saha, Juez de 1ª Inst. del trabajo N° 4 – Expte. N° 15.767/06 – Chocobar, Claudio E. vs. Cruz, Oscar y/o Tabera, Magdalena del Valle – Ejec. de Sentenc. – Forma de pago: contado en el acto. Arancel de Ley 10% - más 0,6% D.G.R. todo a cargo del comprador y en el acto de remate – Los bienes serán exhibidos el día fijado para la subasta en mí poder – Edicto 1 día en Boletín Oficial y Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Inf. M.P. R. Cajal – 154094082. IVA – Resp. Monot.

Imp. \$ 30,00 e) 29/04/2011

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100021353 R. s/c N° 2904

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito

Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 011.750/10 cita al Sr. Segundo Reynoso y todo otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 2890, Sección-C, Manzana-5, Parcela-11, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 05/05/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021365

F. v/c N° 0002-1196

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, Secretaría de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "DGR c/Bernel Víctor Gabriel – Ejecución Fiscal", Expte. N° 321.603/10, Cita al demandado Víctor Gabriel Bemel, D.N.I. N° 27.631.735 a comparecer en juicio, para que en término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021364

F. v/c N° 0002-1196

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, Secretaría de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "DGR c/Bigi, Jorge Alberto – Calabrese, Daniel Julio – Ejecución Fiscal – Emb. Preventivo", Expte. N° 242.667/08, Cita a los demandados: Bigi Jorge Alberto, D.N.I. N° 4.372.627 y Calabrese

Daniel Julio D.N.I. N° 4.067.121 a comparecer en juicio, para que en término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "el Tribuno". Salta, 8 de Abril de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021363

F. v/c N° 0002-1196

La Dra. Olga Zulema Zapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de San José de Metán, Secretaría de la Doctora Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Romera Fernández Francisco y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 12.090/10), cita al Sr. Francisco Romera Fernández y/o Responsable, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, y diario El Tribuno, para que comparezca en el término de cinco días, a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). San José de Metán, 03 de Marzo de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021362

F. v/c N° 0002-1196

El Dr. Sergio Bonari Valdez, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 1 Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Brandan Vally, en los autos caratulados "D.G.R. c/Morea Cipriano y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo", Expte. N° 292.930/09 cita a Morea Cipriano, a comparecer a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Ofi-

cial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 8 de Abril de 2.011. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Prosecretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021350

R. s/c N° 2903

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Persona y Familia 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, sito en calle Güemes N° 219,

en los autos caratulados: "Mascler Mariela Elizabeth c/ Liendro Jesús Román s/Tenencia de Hijos" Expte. N° 179/09, Secretaria de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, cita al Sr. Liendro Jesús Román, para que dentro de los seis días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dr. Carlos Graciano, Juez. San José de Metán, 07 de Abril de 2.011. Dra. Gabriela Caillou, Prosecretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 02/05/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100021360

F. N° 0001-32133

#### KYPROZ S.R.L.

Fecha de Constitución: A los siete días del mes de Octubre del año Dos Mil Ocho.

Denominación: La sociedad se denominará "KYPROZ S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero por sola decisión de la gerencia.

Socios: Alejandro José Rodríguez, mayor de edad, de 29 años, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Calle Los Naranjos 342 Casa N° 25, Salta, con documento Nacional de Identidad (D.N.I.) N° 26.793.786, CUIT N° 23-26793786-9 y Federico Del Cura, mayor de edad, de 27 años, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, estado civil Soltero, con domicilio Caseros 326 3 Piso Dpto. "B" Salta, con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) N° 28.956.603, CUIT N° 20-28956603-2, hábiles de derecho para controlar, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad.

Plazo: La duración de la sociedad se fija en 20 (Veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del ex-

tranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, fabricación, aserraje, elaboración y comercialización de todo tipo de productos y subproductos de la madera; Industrial: Mediante la industrialización de todo tipo de productos y subproductos de la madera; Compra – Venta de artículos e insumos de seguridad e higiene industrial Importación y Exportación de bienes relacionados al objeto comercial; Servicios de asesoría financiera – brindados por profesionales de la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato para el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil) representados por 120 (ciento veinte) Cuotas de \$ 11.000 (Pesos Un Mil) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscribe e integran de la siguiente forma. El Sr. Alejandro José Rodríguez, suscribe (sesenta) cuotas sociales de \$ 1000,00 (Pesos Un Mil) cada una, total \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil); el Sr. Federico Del Cura, 60 (sesenta) cuotas sociales de \$ 1000,00 (Pesos Un Mil) cada una total \$ 60.000,00; integrando los socios de la siguiente manera: El Sr. Alejandro José Rodríguez, aporte en especies – bienes según inventario adjunto – por un total de \$ 37.750,00 y el saldo restante de \$ 22.250,00, integra en efectivo el, 25% por un total de \$ 5.562,50, el restante 75% o sea la suma de \$ 16.687,50 se integrará en un plazo de 2 (dos)

años a partir de la firma del presente, Federico Del Cura, aporte en especie – bienes según inventario adjunto – por un total de \$ 37.750,00 y el saldo restante de \$ 22.250,00 integra en efectivo el, 25% por un total de \$ 5.562,00, el restante 75% o sea la suma de \$ 16.687,50 se integrará en un plazo de 2 (dos) años a partir de la firma del presente.

Dirección – Administración: La administración legal y el uso de la firma social estará a cargo de 1 a 2 gerentes, quienes durarán en el cargo 3 (tres) años, siendo elegidos en Asamblea de socios. En este acto se designa como Gerente para un primer mandato al señor Alejandro José Rodríguez, CUIT N° 23-26793786-9, quien acepta y constituye garantía por la suma de \$ 5000, en documento a la vista, de acuerdo a normas legales vigentes. Para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente en la forma indicada podrá: a) Operar con toda clase de bancos, instituciones y/o cualquier otra clase de entidad financiera de cualquier índole. b) Otorgar poderes de cualquiera de los socios o de terceras personas para ser representados y firmar por ellos ante las instituciones financieras o bancos con la sociedad que opere, o, en todos los asuntos judiciales y/o administrativo de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamos garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos comprar o vender productos relacionados con su objeto social, derechos de acciones, permutar, dar y recibir pagos cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, contratos de locación rescindirlos y contratos de cualquier naturaleza. d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y artículo Noveno del Decreto Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el gerente en forma individual o por quienes este otorgue los poderes correspondientes ante las reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta y/o cualquier otra provincia en la cual la sociedad opere, Registro de Créditos prendarios, Ministerios, Secretaría, Tribunales o de cualquier otra repartición.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 01 de Abril de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 29/04/2011

O.P. N° 100021357

F. N° 0001-32130

### **EFEKIS S.R.L.**

Fecha de Constitución: 02 de Febrero 2011.

Modificatoria: 29 de marzo de 2011.

Socios: Gianina Mariel Fosatti, DNI. 36.047.720, CUIT 27-36047720-2, argentina, soltera, comerciante, de 19 años de edad, domiciliada en calle Adolfo Alsina N° 171 1° Piso – Dpto. “C” en la ciudad de Salta, y Mauricio Eduardo Agostinucci, DNI. 20.707.514, CUIT 20-20707514-1, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Alicia Mendoza Romero, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en Manzana 16 Lote 12 – Grupo 648 – B° Castañares, en la ciudad de Salta.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de “EFEKIS S.R.L.”, y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle Alvear N° 383, en Salta Capital.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de cartelería gráfica e impresiones en general.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 1500 (mil quinientos) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien pesos) que los socios suscriben e integran en este acto de acuerdo al siguiente detalle y al Inventario Inicial que forma parte del presente: la señorita Fosatti suscribe 750 cuotas sociales de \$ 100 cada una, integrando en este acto un total de \$ 52.500 (cincuenta y dos mil quinientos pesos) correspondiente a 525 cuotas de valor nominal \$ 100, mediante bienes y dinero en efectivo que se indican en el Inventario Inicial adjunto. El saldo (\$ 22.500) correspondiente a 225 cuotas de valor nominal \$ 100, se integrará en dinero en efectivo en un plazo no mayor a doce meses. El señor Agostinucci suscribe las restantes 750 cuotas sociales de \$ 100 cada una integrando en este acto un total de \$ 52.500 (cincuenta y dos mil quinientos pesos) correspondiente a 525 cuotas de valor nominal \$ 100, mediante bienes y dinero en efectivo que se indican en el Inventario Inicial adjunto. El saldo (\$ 22.500) correspondiente a 225 cuotas de valor nominal \$ 100, se integrará en dinero en efectivo en un plazo no mayor a doce meses. La integración en efectivo de ambos socios se hará mediante depósito bancario a nombre de la sociedad en formación.

Administración y Representación – Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, debiendo designarse un suplente. Ejercerá su función por períodos de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Se designa como socio gerente titular a la señorita Gianina Mariel Fosatti, constituyendo domicilio especial en calle Alvear N° 383, en la ciudad de Salta y como socio gerente suplente al señor Mauricio Eduardo Agustinucci, quien constituye domicilio especial en calle Alvear N° 383, en la ciudad de Salta. Ambos socios aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados. Gianina Mariel Fosatti, socio gerente, presta una garantía a la sociedad de cinco mil pesos (\$ 5.000.-) firmando un pagaré a favor de la sociedad.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse los estados contables, ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha del cierre del ejercicio.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 27/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 106,00

e) 29/04/2011

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100021288

F. N° 0001-32051

**Horizontes S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2010.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2010.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2010.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2010.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

**Norberto César Freyre**  
Administrador

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2011

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 300000117

F. N° 0003-0139

**NICTIA S.R.L.**

### Renuncia y Designación de Gerente

Mediante acta de reunión de socios N° 07 de fecha 04/03/11 los socios de NICTIA S.R.L. aceptaron la renuncia al cargo de gerente titular de Sergio Martín Simesen de Bielke, designaron como Gerente Titular a Héctor Fernando Teruel DNI N° 30.420.127

con domicilio especial en calle Caseros N° 515 de la ciudad de Salta y como Gerente Suplente a Sergio Martín Simesen de Bielke DNI N° 23.584.959 con domicilio especial en calle Mitre N° 55 primer piso of 14 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20 de Abril de 2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.  
Imp. \$ 50,00 e) 29/04/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100021366

F. N° 0001-32136

**Caja de Seguridad para Odontólogos  
y Bioquímicos de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16° de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Lunes 30 de Mayo de 2011 a hs. 20,30 a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 del 31/05/2010.
- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31/12/2010.
- 4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.
- 5.- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6.- Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el Sistema Previsional por el año 2011.
- 7.- Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.
- 8.- Proclamación de las nuevas autoridades de la Caja. Directores y Síndicos.

Notas:

- 1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habili-

tados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presentes.

2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2011 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Diciembre/2010.

**Dra. Raquel O. Franco**

Secretaria

**Dra. Hilda Schaefer**

Presidente

Imp. \$ 72,00

e) 29/04 y 02/05/2011

O.P. N° 100021345

F. N° 0001-32114

**Comisión Organizadora Colegio Profesional  
de Martilleros y Corredores Públicos  
de la Pcia. de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Atento a lo dispuesto por la ley 7629/10 convócase a los profesionales para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de mayo de 2011 a hs 8,00 en calle Córdoba N° 182, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Reglamento Interno.
- 2.- Tasa de matriculación.
- 3.- Cuota ejercicio Profesional.
- 4.- Designar a los miembros de la Junta Electoral y Convocar a elección de autoridades.

Nota: Si una hora después de la indicada en la citación no hubiera número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de miembros presentes.

**Dante G. Aranda**

Vocal Tesorero

Imp. \$ 60,00

e) 29/04 y 02/05/2011



O.P. N° 100021329

F. N° 0001-32094

**Colegio de Arquitectos de Salta**  
**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 28°, 34° y concordantes de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta, el día Martes 03/Mayo/2011, a las 20:00 hs. para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Consideración para su aprobación del Balance del período Enero de 2.010 – Diciembre de 2.010, Memoria período Abril 2.010 – Abril 2.011 y Resoluciones “ad referéndum de Asamblea”
- 3.- Modificación Reglamento Interno.
- 4.- Creación Reglamento Electoral.
- 5.- Inmueble – Sede CAS.
- 6.- Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Ulises Durán  
Secretario

Arq. Carlos A. Göttling  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 28 y 29/04/2011

**ASAMBLEA**

O.P. N° 100021358

F. N° 0001-32132

**Asociación de Veteranos de Guerra  
de Malvinas – Provincia de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día, 10 de Junio de 2011, a hs. 18,30 en la sede de la Asociación sito en calle La Florida 1199 Casa 3 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/10/2009 y 31/10/2010.

Nota: Pasada una hora de la fijada, sino se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

David Velazque  
Secretario  
Emilio R. López  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 29/04/2011

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 100021285

F. N° 0001-32047

**Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta**

**Llamado a Concurso de Oposición  
y Antecedentes para la Titularidad  
de Registros Notariales**

Por la presente se notifica que con fecha 20/04/2011 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N° 1.989

06.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2.011.

**Y VISTO** Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

**CONSIDERANDO:**

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.011.

Artículo 2º: El concurso se registrará por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/04, Acta N°: 1.673, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3º: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, es el que se aprobará por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4º: Fijase como fecha para la prueba escrita el día lunes 24 de octubre de 2.011 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

Artículo 5º: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Universidad Notarial Argentina o la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6º: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al mo-

mento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7º: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8º: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9º: De forma.

Esc. Sonia E. Vidoni de Abdenur  
Secretaria

Esc. Mariano Coll Mónico  
Presidente

Imp. \$ 270,00

e) 27 al 29/04/2011

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100021367

F. N° 0001-32137

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta**

ANEXO II

### CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El Directorio, en cumplimiento de las prescripciones de los Art.s 51° a 60° de la Ley provincial N° 6757, convoca a los afiliados de la Caja a Elección de Autoridades. El acto Eleccionario se llevará a cabo en la sede de la Caja, sito en calle Alvarado N° 1321 de la ciudad de Salta, el día Lunes 30 de Mayo de 2011, desde hs. 10,00 a hs. 19,00.

Los cargos a cubrir son los siguientes:

a) Cuatro (4) Directores titulares por cuatro años; dos (2) de ellos en representación de los Odontólogos y dos (2) en representación de los Bioquímicos.

b) Dos (2) Síndicos titulares por dos años; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.

c) Dos (2) Síndicos suplentes por dos años; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.

Notas:

1- El proceso electoral estará a cargo de la Junta Electoral designada por Asamblea Ordinaria N° 16 del día 31 de Mayo de 2010.

2- Para ser candidato y/o elector se deben tener abonados los aportes hasta el mes de Diciembre de 2010 inclusive.

3- La presentación de listas vence el día jueves 19 de Mayo de 2011 a hs. 14,00.

4- El Reglamento Electoral queda a disposición de los interesados en la sede de la Caja.

**Dra. Raquel O. Franco**  
Secretaria  
**Dra. Hilda Schaefer**  
Presidente

Imp. \$ 80,00 e) 29/04 y 02/05/2011

## FE DE ERRATA

O.P. N° 100021355 F. v/c N° 0002-01195

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Fe de Erratas - Licitación Pública N° 78/11**

**Donde dice:**

Objeto: Instalación de Una Infraestructura de Red para Distribuir Conectividad

**Debió decir:**

Objeto: Instalación de Una Infraestructura de Red que permita distribuir la conectividad, 30

Computadoras, 04 Impresoras Laser y 03 Impresoras Laser Multifunción.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

**Expediente: 0020324-47.173/2011-0.**

Fecha de Apertura: 03/05/2011 – Horas: 11:00

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 40,00 e) 29/04/2011

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100021369

Saldo anterior Boletín	\$ 165.287,60
Recaudación Boletín del día 28/04/11	\$ 2.521,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 167.809,40</b>

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000014

Saldo anterior Boletín	\$ 904,00
Recaudación Boletín del día 28/04/11	\$ 312,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.216,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)